

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 979/2016

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Cordoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero pasado, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos en el vigente Presupuesto número 3/2016 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 41, de fecha 2 de marzo actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aproba-

do por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.3421.71000	Transferencia PDM inversiones deportivas	210.000,00 €
221.2411.22799	Servicio de vigilancia y limpieza de determinadas instalaciones mcpales.	14.072,42 €
TOTAL		224.072,42 €

FINANCIACIÓN: Bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.3421.62226	Estadio municipal de fútbol	210.000,00 €
341.2411.22799	Asociación Parados Mayores 40	14.072,42 €
TOTAL		224.072,42 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 29 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.